

364

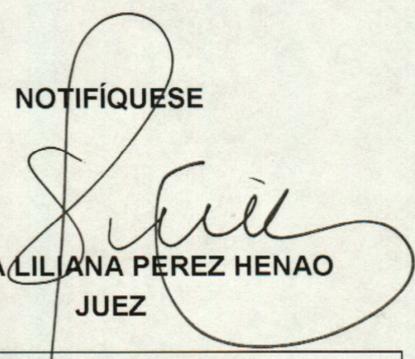
**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**  
**Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)**

ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05001 33 33 020 2012 00138 00
DEMANDANTE:	SILVIA ESTELLA TORRES MEJÍA Y OTROS
DEMANDADO:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
ASUNTO:	Corrige auto- reprograma audiencia

Mediante auto del pasado 04 de septiembre, se abrió a pruebas el incidente de objeción por error grave suscitado frente al dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia Juan Guillermo Londoño Rojas. Sin embargo, por error involuntario, se señaló que la apoderada de la entidad demandada, con fundamento en el numeral 1° del artículo 220 de la Ley 1437 de 2011, solicitó como prueba, citar al señor Juan Guillermo Londoño Rojas, cuando en realidad correspondía al señor JOSE CARLOS QUINTERO GIL. Así las cosas, se corrige el auto del 04 de septiembre de 2013, en el sentido de indicar que el nombre del tercero citado a declarar es JOSE CARLOS QUINTERO GIL.

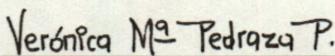
Finalmente, teniendo en cuenta que en audiencia de pruebas del 18 de julio de 2013, se señaló como fecha la realización de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, el 20 de septiembre de 2013 a las 9:00 a.m., fecha para la cual le fue concedida Comisión para Estudio a la titular del Despacho por el Tribunal Administrativo de Antioquia, se reprograma la misma, y se señala como nueva fecha el próximo **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

**NOTIFÍQUESE**

  
**SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,  
Medellín, 12 de septiembre de 2013 fijado a las 8:00 a.m.

  
VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA  
SECRETARIA